



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 058/2023

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

VISTO

El contrato con el docente Mario Alberto Zoratti (Legajo 12970) en los términos de la Resolución CSU 380/2010, Art. 7º, Inc. B y Art. 9º a partir del día 1º de enero de 2023.

La renuncia elevada por el docente Mario Alberto Zoratti (Legajo 12970) al contrato mencionado en el párrafo anterior, a partir del 1º de marzo de 2023;

La Res. CSU 233/20 texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área clínica, para cubrir la demanda del estudiantado y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante A (21027970)	Simple	Clínica/Salud del adulto	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Marcelo García Diéguez	Méd. Claudio Harrington
Méd. Adolfo Quispe Laime	Méd. Germán Ramallo
Méd. Mg. Alejandro Cragno	Méd. Carlos Wisniowski



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti

Veedor por el claustro de Estudiantes: José Ávila Cuezco

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, agregar al expediente 780/2023 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.